



I MUNICIPALIDAD DE LOTA  
DEPARTAMENTO DE SALUD  
ALCALDIA  
BCS/MCL/EBA/kcs-

DECRETO D.S.M. N° 551 (C)

LOTA, 01 FEB. 2024

VISTOS

a).- Licencia Médica, presentada por la funcionaria Srta. **ZOILA TORRES COFRÉ**, TENS, Cesfam Dr. Sergio Lagos Olave.

b).- Referencia N°470 de fecha 19 de enero del 2024, donde el Alcalde (S) autoriza contratar en calidad de Reemplazo a Doña **VALESKA SALAS VENEGAS**.

c).- Memorándum N°103/23, de fecha 07 de diciembre del 2023, donde la Jefa (S) del Departamento de Salud solicita al Sr. Alcalde autorización para contratar en calidad de Reemplazo a Doña **VALESKA SALAS VENEGAS**.

d).- Ley 19.378 de fecha 13.04.95 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

e).- Resolución 18, Fija Normas sobre tramitación en línea de Decretos y resoluciones relativos a las materias de personal "Sistema de Información y Control del Personal de la Administración del Estado SIAPER.

Y en uso de las facultades que me confieren los Arts. 12° y 63° que refunde Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones correspondientes.

DECRETO:

1.-Regularícese nombramiento en calidad de **REEMPLAZO** suscrito entre la **I. Municipalidad de Lota** y el (la) funcionario (a) que a continuación se indica:

ESTABLECIMIENTO	: CESFAM DR. SERGIO LAGOS OLAVE
NOMBRE	: VALESKA SALAS VENEGAS
CARGO	: TENS
RUN	
FECHA DE NACIMIENTO	
JORNADA	: 22 HORAS
DESDE	: 10.10.2023
HASTA	: 02.11.2023
ORIGEN DEL CARGO	: LICENCIA MEDICA PRESENTADA POR LA FUNCIONARIA <b>ZOILA TORRES COFRÉ</b>
CATEGORÍA	: C-15

2.-El gasto que genere el cumplimiento del presente Decreto, deberá imputarse al subtítulo 21, ítem 03 del presupuesto año 2023.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -



**ESTEBAN CARRASCO MUÑOZ**  
\* SECRETARIO MUNICIPAL (S)



**BERNARDO ESTEBAN BENITEZ VEGA**  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución:

- Contraloría SIAPER
- Archivo Municipal
- Encargada RR.HH
- Copia Carpeta Funcionario
- Copia Funcionario
- Copia Archivo Secretaria